



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad LOMBRONI, Fernando 01/01/20 al 29/2/20 CUDAP:EXP-UN C:0060709/2019

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor **LOMBRONI, FERNANDO CARLOS** (Legajo N° 27.386), en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en cuatro (4) horas Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP:EXP-UNC:0060708/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar con carácter de interino, al docente en el dictado de horas cátedra, que se detallan más abajo, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- **LOMBRONI, FERNANDO CARLOS** (Legajo N° 27.386), en dos (2) horas cátedra de Derecho Registral y dos (2) horas cátedra de Administración Pública, ambas de Nivel Pregrado (Código 228); en dos (2) horas cátedra de Sistemas e Instituciones de Nivel Secundario (Código 229).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.